ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de junio de 2023

Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, informamos a Ud. en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 17 de mayo de 2023, se perfeccionó la suscripción de un contrato de arriendo y oferta de compra entre Ski La Parva S.A. y Andacor S.A. en virtud del cual Ski La Parva S.A. da en arriendo a Andacor S.A. la porción de terreno de cuarenta mil doscientos noventa y dos metros cuadrados en que se encuentran instalaciones y equipos de Andacor S.A., porción de terreno que fue objeto de una acción reinvindicatoria en juicio ordinario interpuesto por Ski La Parva S.A.
La vigencia del arriendo es desde la celebración del contrato hasta el 17 de mayo de 2223. La renta total de arrendamiento, por todo el periodo de vigencia es la suma única y total de ciento cincuenta millones de pesos cuyo pago se dividió en dos cuotas; la primera pagada en el acto al momento de suscribir el contrato, y la segunda a más tardar el 31 de agosto de 2023.
En el mismo instrumento, Ski La Parva S.A. formuló una oferta irrevocable de venta del Inmueble Arrendado a Andacor S.A. en el precio de 10 Unidades de Fomento pagadero al contado conjuntamente con la celebración de la compraventa, la cual se sujeta a la condición suspensiva consistente en la tramitación y aprobación por parte de la autoridad competente de la subdivisión del denominado Inmueble Mayor de propiedad de Ski La Parva S.A., que jurídicamente de origen al Inmueble Arrendado y que permita, finalmente, la enajenación del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Juan Cristobal Fuentes Barañao
Gerente General
ANDACOR S.A.

Adj. Lo indicado
CC: Bolsas de Comercios